



AVISO DE CONVOCATORIA

EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 7 de 2013

(Publicado también en la página web de la entidad)

OBJETO: EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA Ó FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE Ó LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta el objeto del contrato a celebrar este proceso se adelantará por la modalidad de Licitación Pública, definida en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el título III capítulo I del Decreto 734 de 2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto destinado para el objeto de esta Licitación asciende a la suma de CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCEINTOS NUEVE PESOS (\$415.335.409, 00) así:

Del presupuesto de la vigencia fiscal 2013, por valor estimado de TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEIS CIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$37.707.698.00), incluido I.V.A., según certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 52913 del 23 de Julio de 2013, para cubrir la vigencia de las 00:00 del 13 de diciembre de 2013 hasta las 24:00 del 31 de Diciembre de 2013. En todo caso El Instituto cancelará con base en estos recursos la suma que efectivamente se ejecute teniendo en cuenta la fecha de expedición de las pólizas.

La Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicación No. 2-2013-032852 del 06 de septiembre de 2013, aprobó cupo para comprometer vigencias futuras, para la vigencia 2014, por TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS (\$377.627.711) para cubrir la vigencia de las 00:00 1° de enero hasta las 24:00 del 30 de julio de 2014, o hasta el término que de acuerdo con la norma presupuestal (Decreto 111 de 1996) permita la disposición de recursos autorizados para comprometer vigencias futuras.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (Ver anexo 1 del Pliego de Condiciones)

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: (Ver Requisitos Habilitantes del pliego de condiciones)

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS: El plazo para presentar oferta será el indicado en el cronograma del proceso dispuesto en el pliego de condiciones definitivo y en acto de apertura del presente proceso.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La ejecución será en Bogotá D.C., y la vigencia técnica de los seguros objeto del presente proceso de selección será la comprendida entre las (00:00) horas del 13 de diciembre de 2013 y hasta las 24:00 horas del 30 de julio de 2014, sin ser inferior a una vigencia técnica de 232 días correspondiente a los grupos 1 y 2.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN: El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, publicará toda la información relacionada con la presente selección, en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), por tal

motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondiente.

FUNCIONARIO A CARGO DEL PROCESO: El funcionario de la entidad a cargo del presente proceso de contratación es Liliana Rojas León, abogada del Grupo Interno de Trabajo Contratos de Egreso, teléfono: 3694000 Ext. 4545, correo electrónico: contratacion@igac.gov.co.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el INSTITUTO, convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley y la Ley 850 de 2003, para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

LUGAR DE CONSULTA: Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en las oficinas del Grupo Interno de Trabajo de Contratos de Egreso del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, piso 1 del edificio principal en la Carrera 30 No. 48-51 de Bogotá D.C., entre las 9:00 a.m. y las 4:00 p.m. de lunes a viernes. Igualmente, podrán solicitar por escrito al correo electrónico: contratacion@igac.gov.co cualquier información relacionada con el proceso.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados en participar en el presente proceso, podrán presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones dentro del siguiente plazo: NOVIEMBRE 6 A 20 DE 2013 A LAS 4:00 P.M.

INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACION:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1 y 8.1.17 del Decreto 734 de 2012 y en atención al Memorando Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, para la presente contratación, no se aplica ninguno de los siguientes tratados de libre comercio:

DENOMINACION DEL TRATADO	APLICACIÓN	
	SI	NO
TLC COLOMBIA – CHILE		X
TLC COLOMBIA – EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS		X
TLC – MÉXICO		X
TLC COMUNIDAD ANDINA		X
TLC COLOMBIA – ESTADOS AELC (EFTA)		X
TLC CANADA		X
TLC COLOMBIA - ESTADOS UNIDOS		X

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta se estime más favorable para el INSTITUTO, previo estudio jurídico, financiero, experiencia y cumplimiento en contratos anteriores, capacidad de organización, capacidad técnica y cumplimiento del objeto y especificaciones técnicas del anexo 1 del pliego de condiciones y evaluación del aspecto técnico que comprende los siguientes criterios:

Grupo No. 1

ASPECTO	TOTAL PUNTAJE
Evaluación Técnica:	
Condiciones Técnicas Complementarias (200 Puntos)	200
Evaluación Económica:	



Menor Prima (400 puntos)	400
Deducibles (300puntos)	300
Incentivo componente colombiano	
Ley 816, de protección de la industria nacional	100
TOTAL	1000

Grupo No. 2

ASPECTO	TOTAL PUNTAJE
Evaluación Técnica:	
Condiciones Técnicas Complementarias (200 Puntos)	200
Evaluación Económica:	
Menor Prima (400 puntos)	400
Deducibles (300puntos)	300
Incentivo componente colombiano	
Ley 816, de protección de la industria nacional	100
TOTAL	1000

Dado en Bogotá D.C., el 6 DE NOVIEMBRE DE 2013

UNICO AVISO